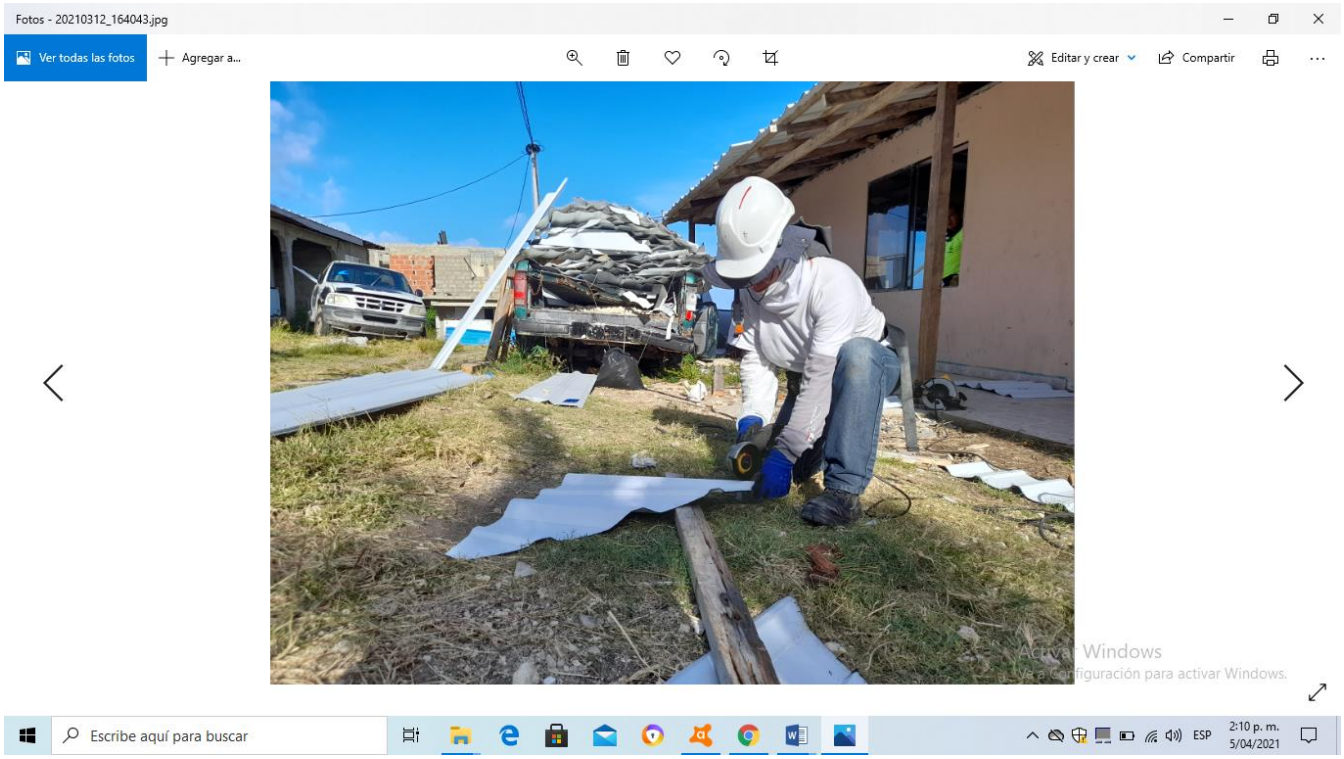
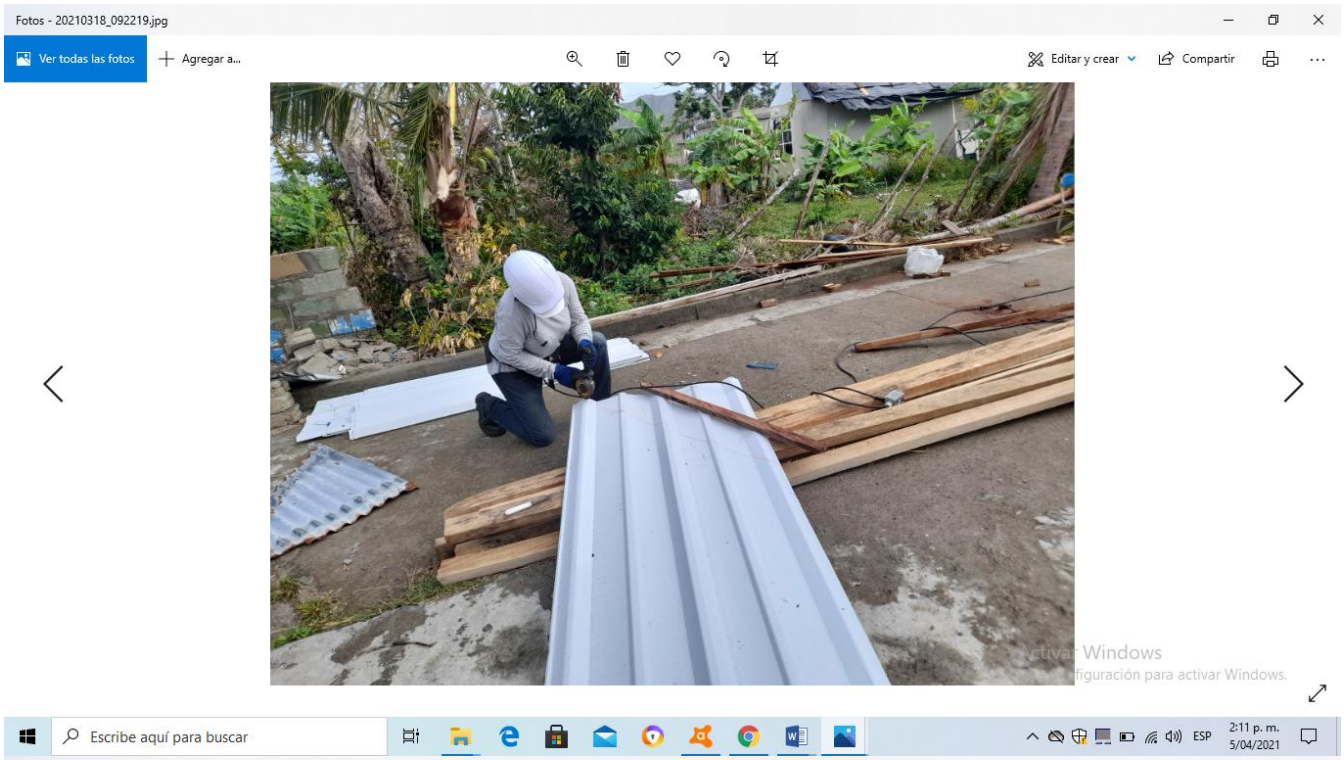
EVIDENCIA 02

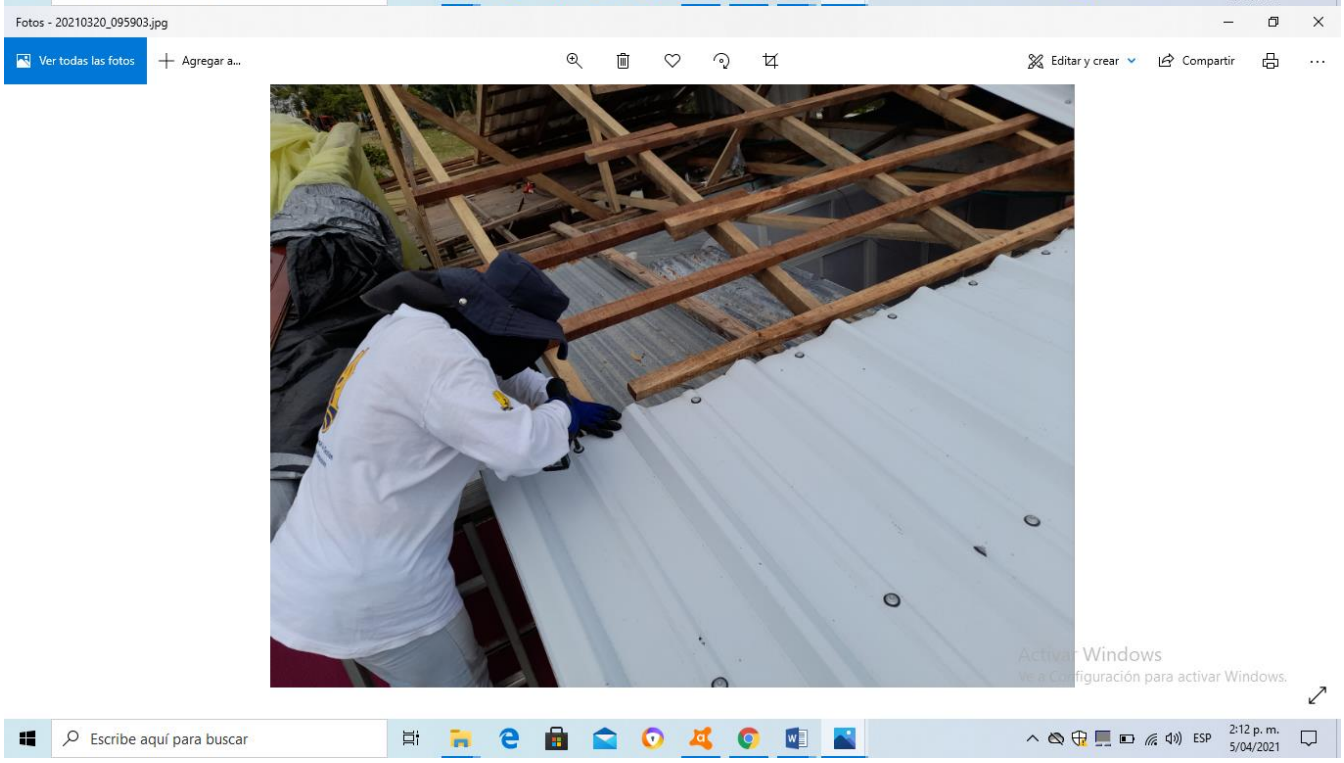
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **OLGA LILIANA GARCIA SÁNCHEZ**, correspondientes al mes de **marzo del 2021**:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 14.

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
Actividad desarrollada. Cumplir con los elementos de protección personal durante el desarrollo de las actividades de construcción.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 17.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41912416

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA. A los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

666607 - 25/09/2019
No Y FECHA REGISTRO

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 25 de Septiembre de 2022

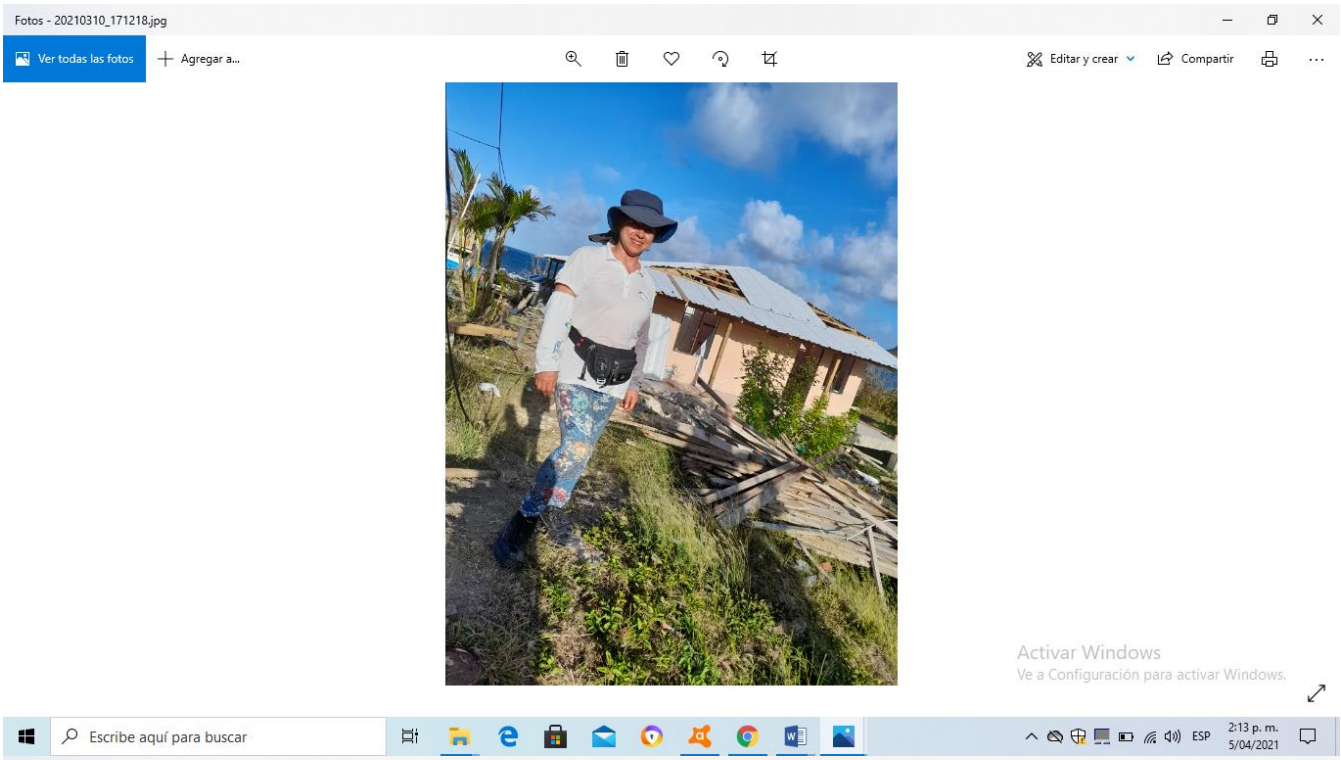
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100240201056CC41912416C.

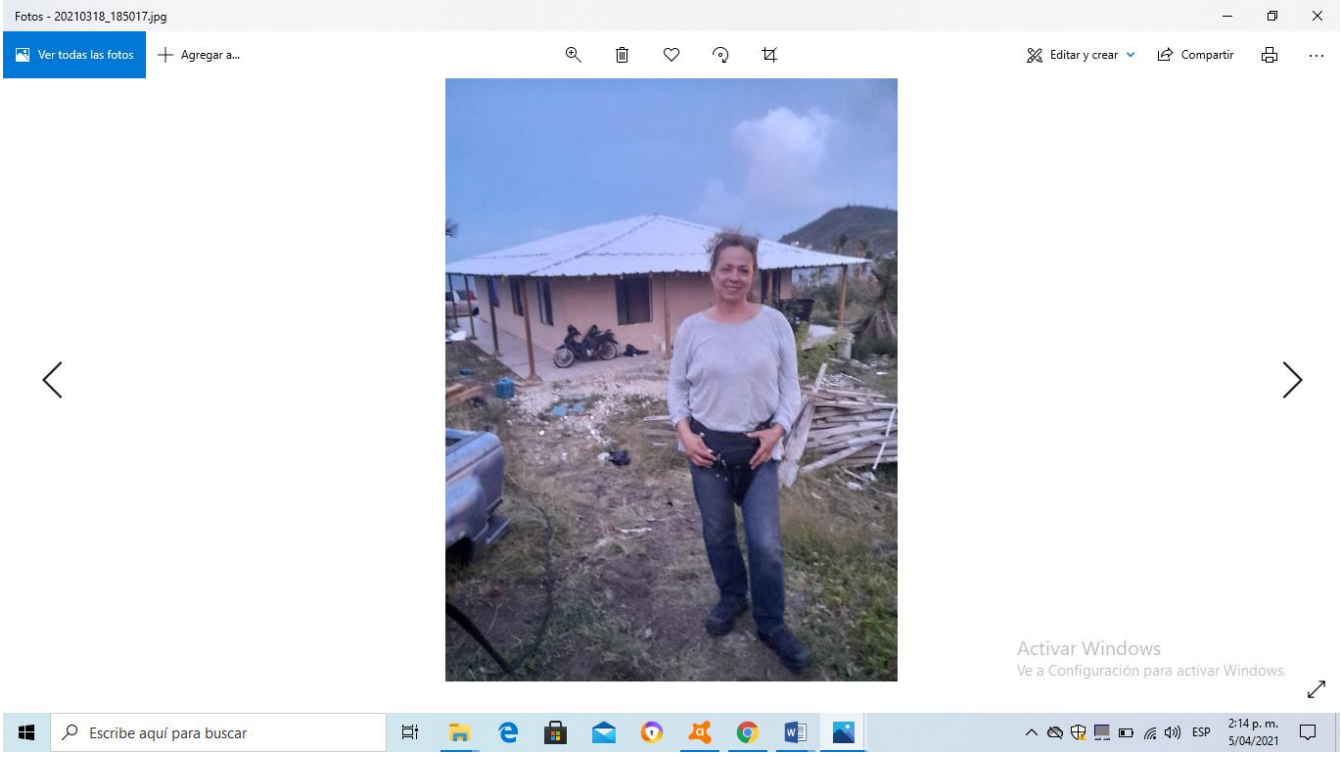
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 25.

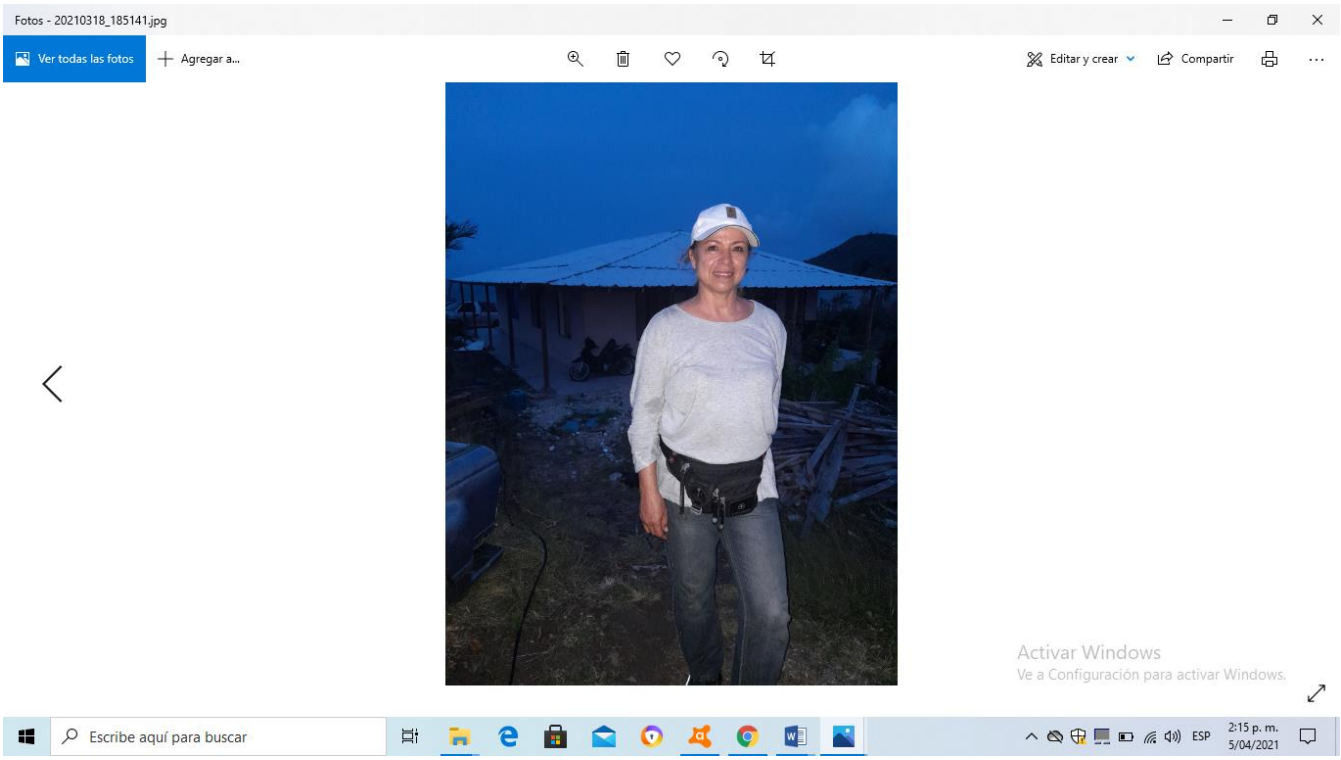
Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Actividad desarrollada. Se atiende invitación de subdirección para comisión en la isla de providencia para la Reconstrucción de las viviendas (Reparación de estructura de cubiertas e instalación de Cubiertas)


Fotos - IMG-20210301-WA0053 (1).jpg
Ver todas las fotos
Agregar a...
Editar y crear
Compartir
Activar Windows
Escribe aquí para buscar
ESP
2:13 p. m.
5/04/2021


Fotos - 20210310_171218.jpg
Ver todas las fotos
Agregar a...
Editar y crear
Compartir
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Escribe aquí para buscar
ESP
2:13 p. m.
5/04/2021


Fotos - 20210318_185017.jpg
Ver todas las fotos
Agregar a...
Editar y crear
Compartir
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Escribe aquí para buscar
ESP
2:14 p. m.
5/04/2021

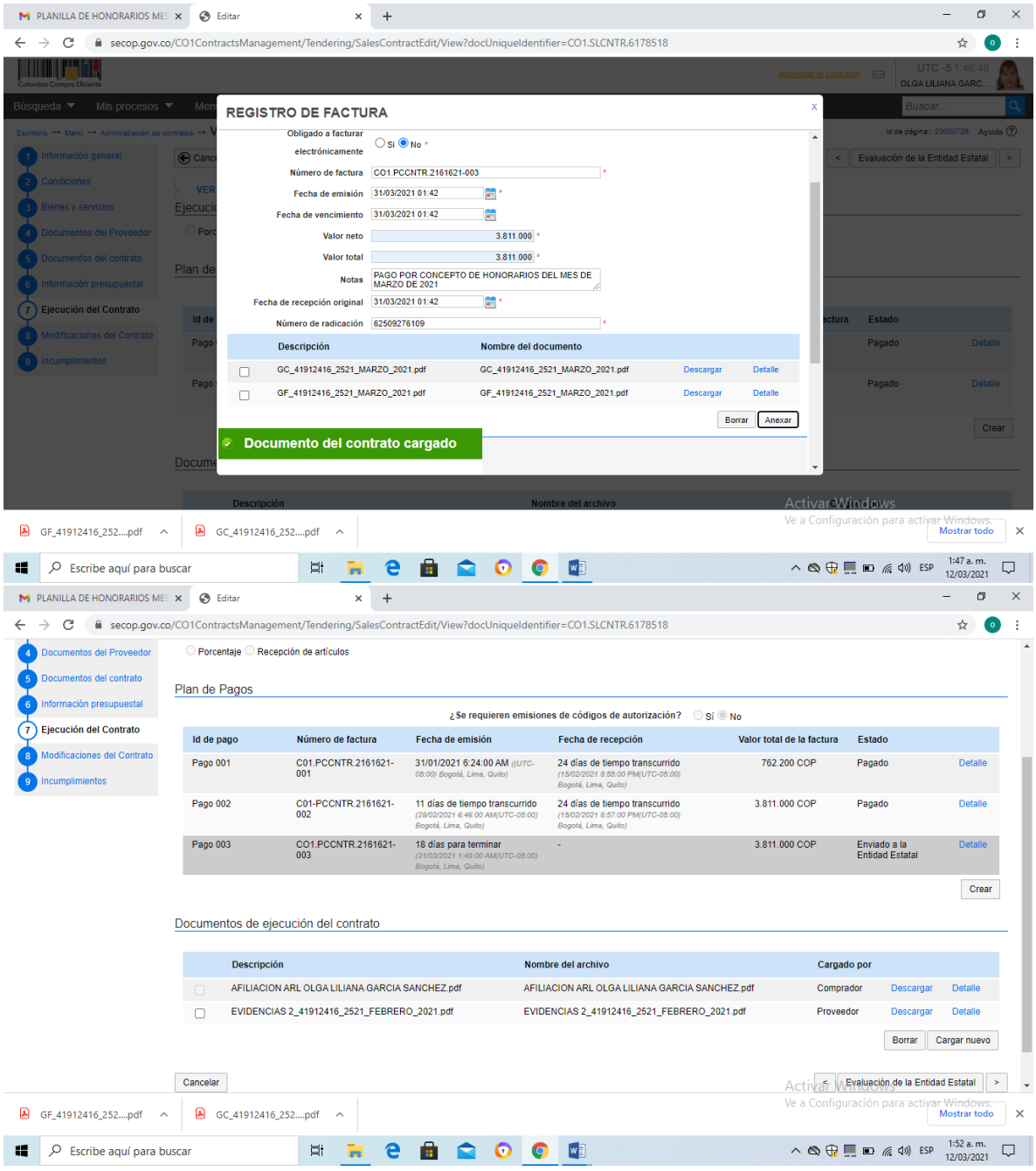


OBLIGACIÓN GENERAL No. 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 2.

Actualización Registro de la cuenta, documento del contrato cargado en el aplicativo SECOP II

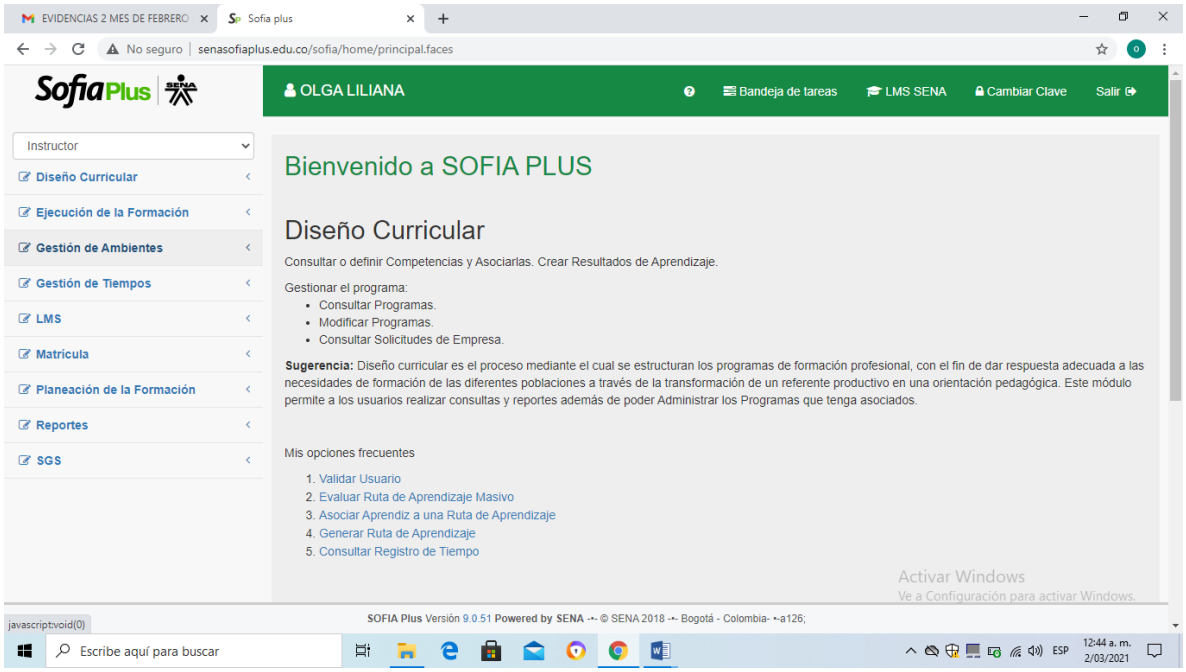


OBLIGACIÓN GENERAL No. 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 6.

Ingreso al Aplicativo SENA SofiaPlus

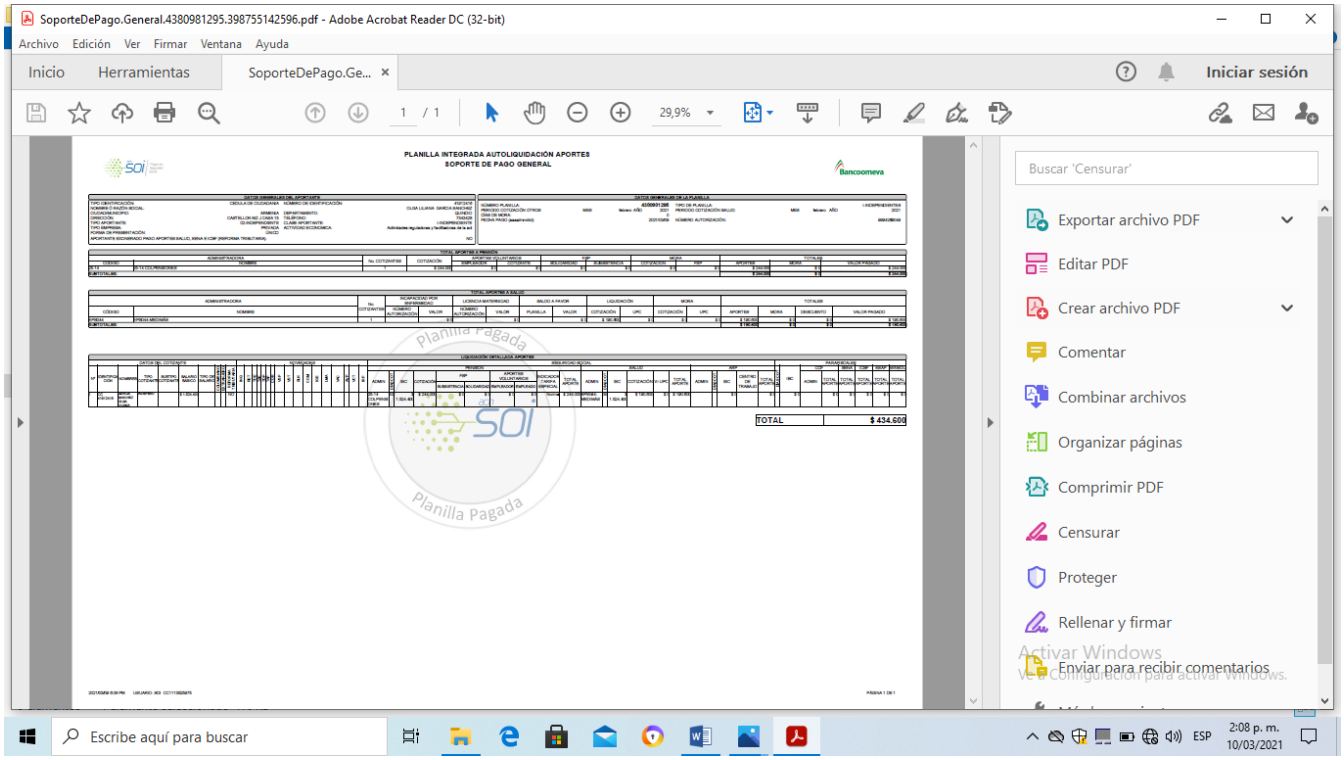


OBLIGACIÓN GENERAL No. 9.

Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

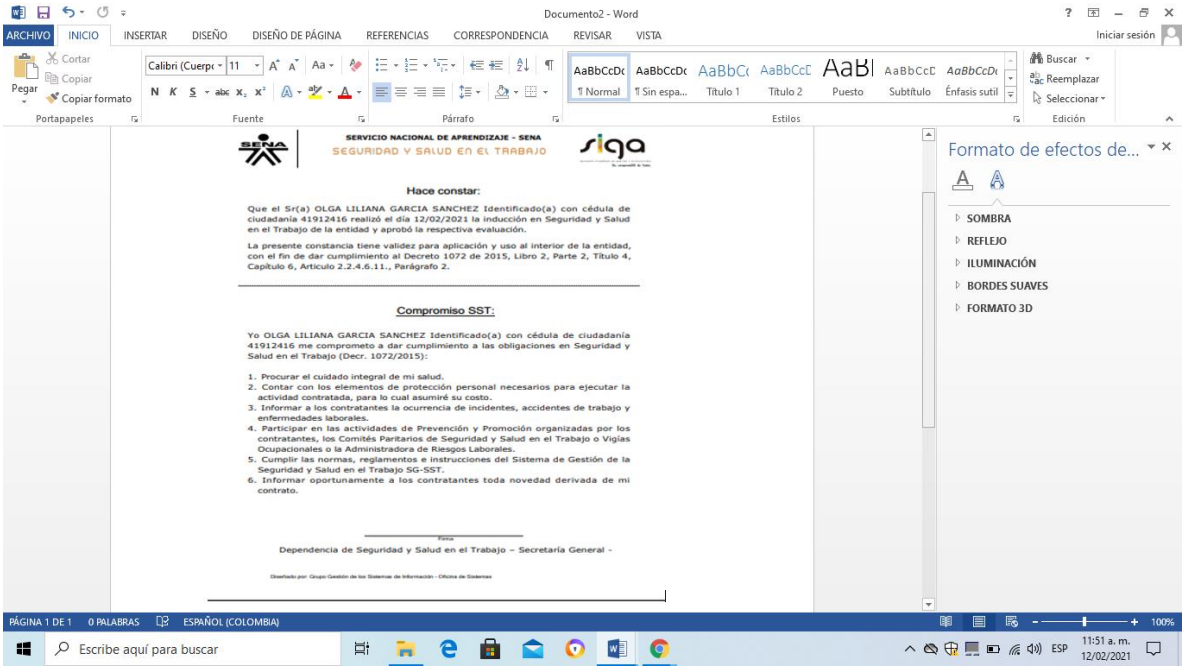
-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 9.

Afiliación a la seguridad social del mes de febrero de 2021



OBLIGACIÓN GENERAL No. 12.

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.



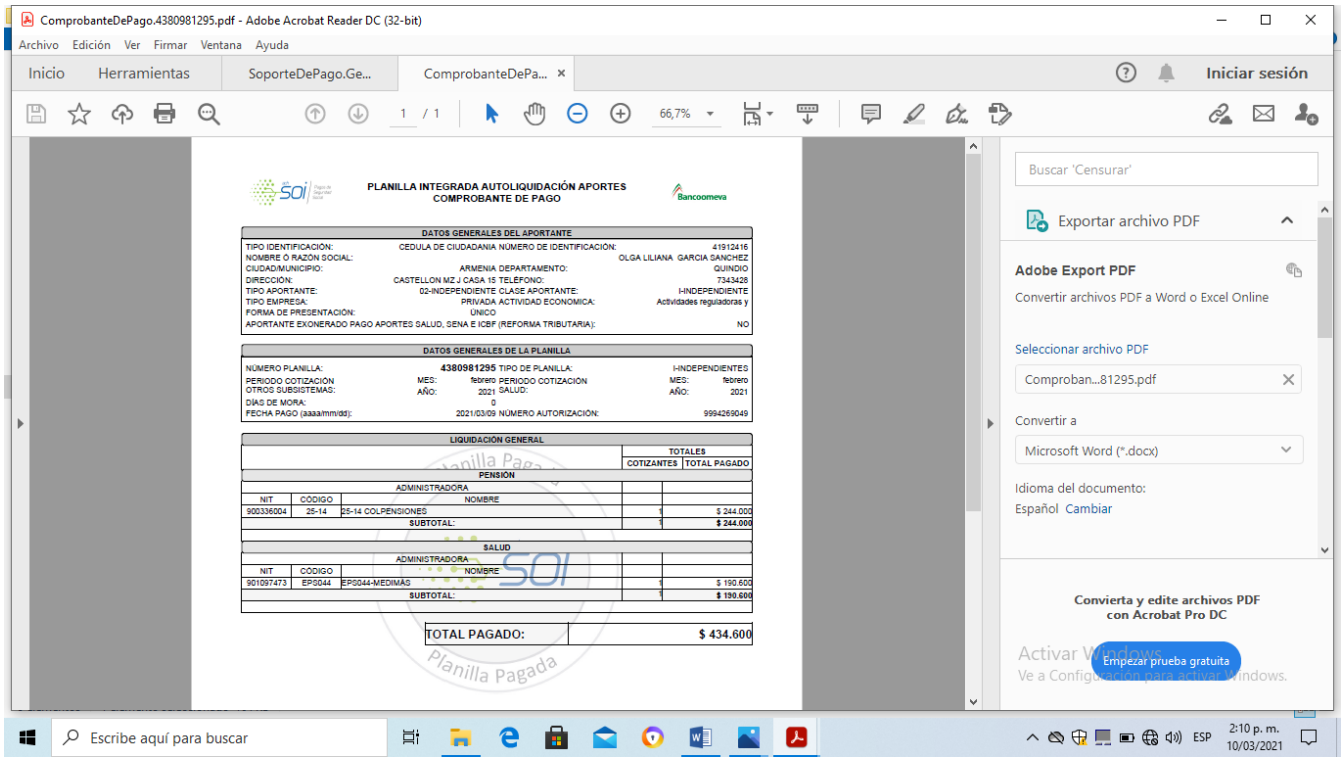
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

OBLIGACIÓN GENERAL No. 14.

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 14.

Pago de la seguridad social correspondiente al mes de febrero.



OBLIGACIÓN GENERAL No. 16.

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 16.

Emplear la firma digital en los informes de gestión



OLGA LILIANA GARCÍA SÁNCHEZ

OBLIGACIÓN GENERAL No. 17.

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.

Actividad desarrollada.

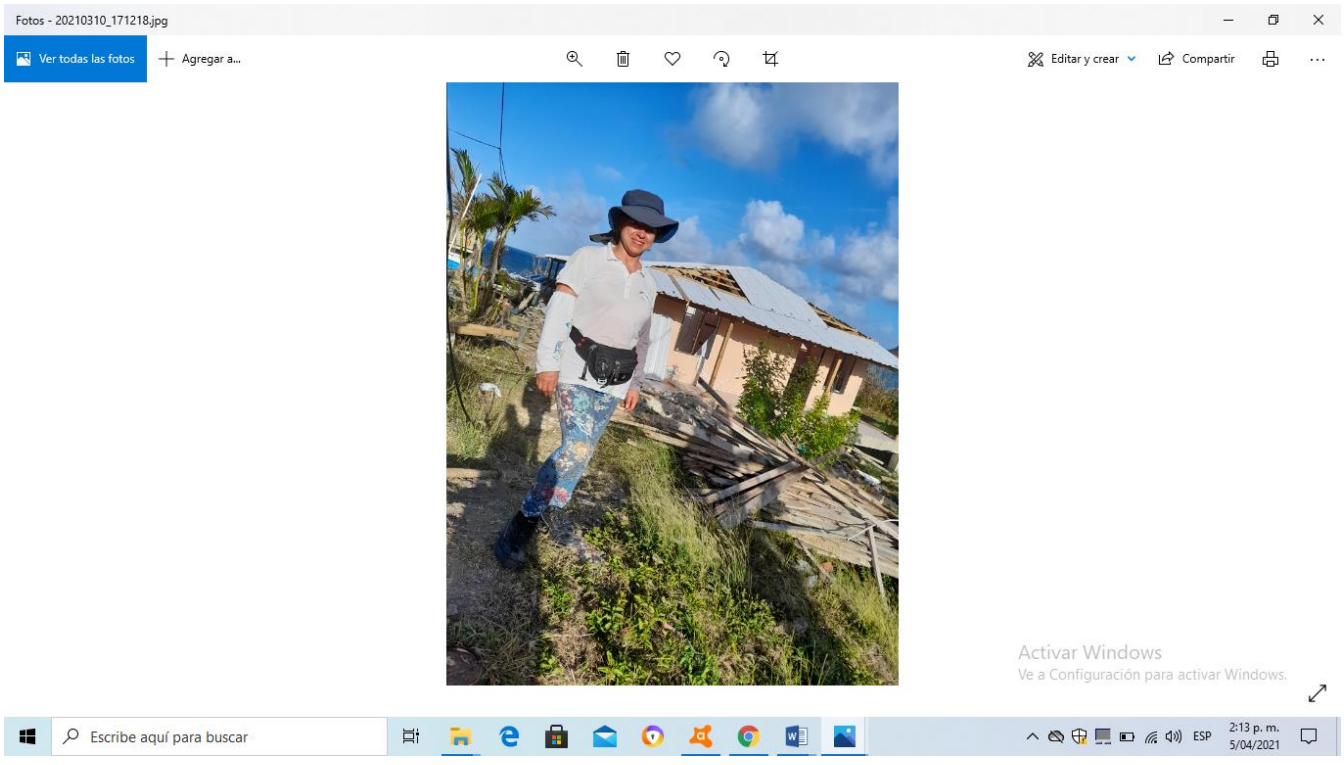
Se realiza el desplazamiento a la isla de San Andrés y desde ahí a la isla de Providencia para realizar actividades de reconstrucción de Estructuras de Cubierta. Durante el mes se realizaron las siguientes actividades.

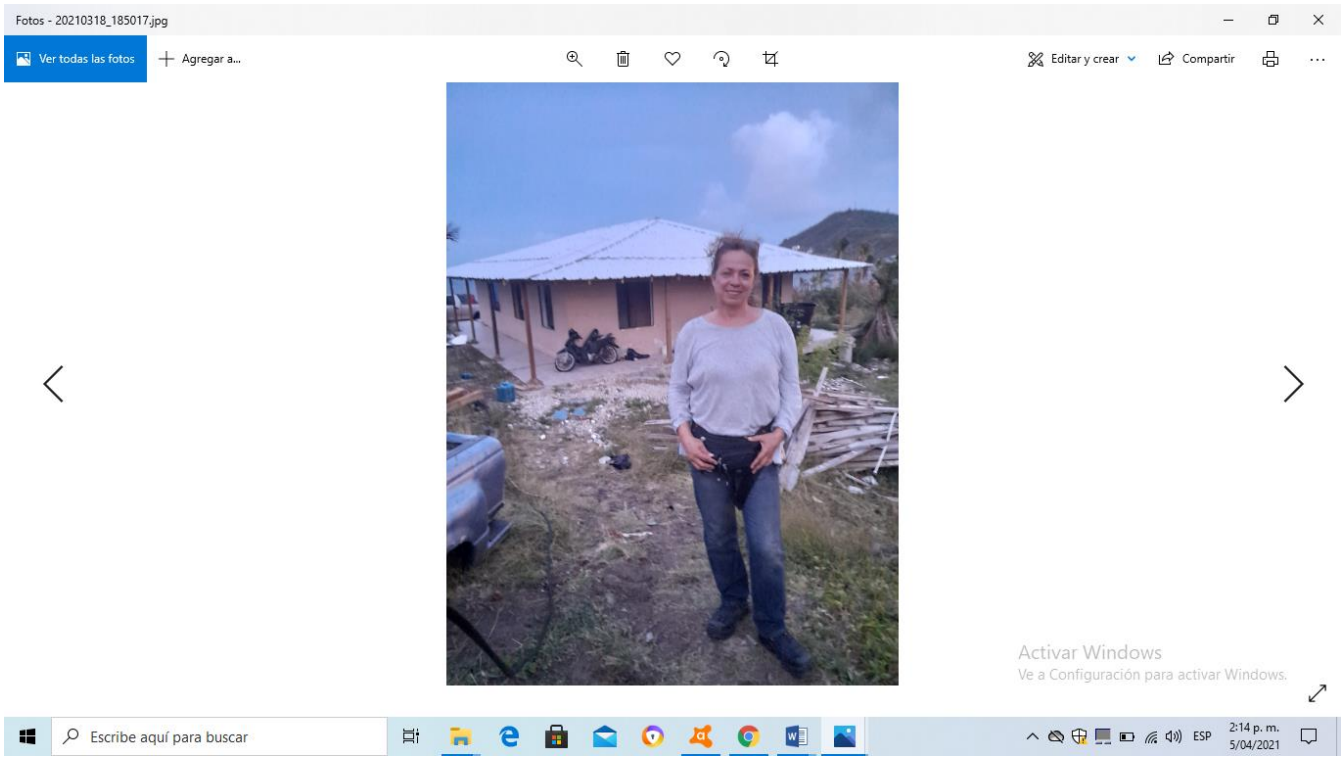
-Retiro de Plásticos y lonas que cubren temporalmente las viviendas.
-Retiro de estructura de cubierta en mal estado- vigas, viga durmiente y correas
-Cálculo de materiales necesarios de la vivienda para su respectivo pedido.
- Instalación de vigas durmientes.
- Instalación de vigas o Cuartonería
-Instalación de correas
-Instalación de cubierta
-Instalación de caballete
-Instalación de manto frio para impermeabilizar las cubiertas

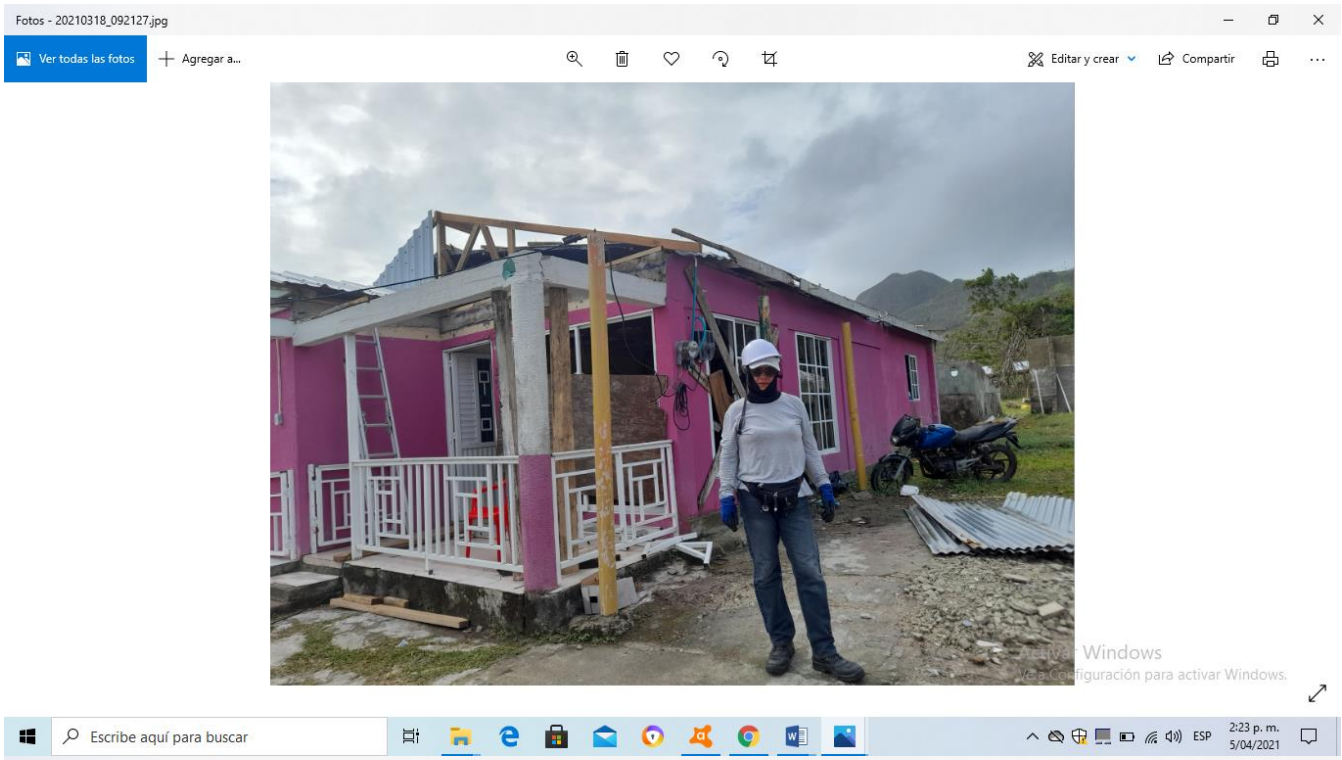


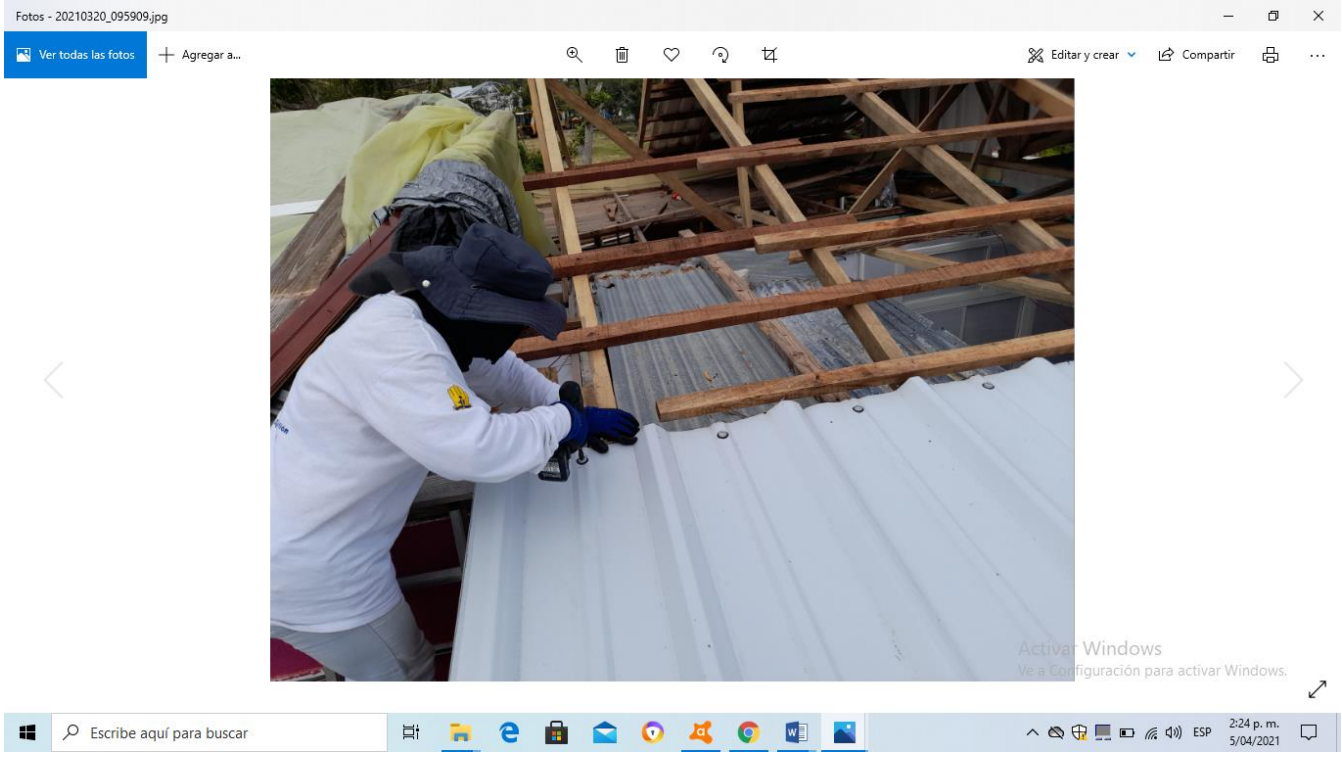


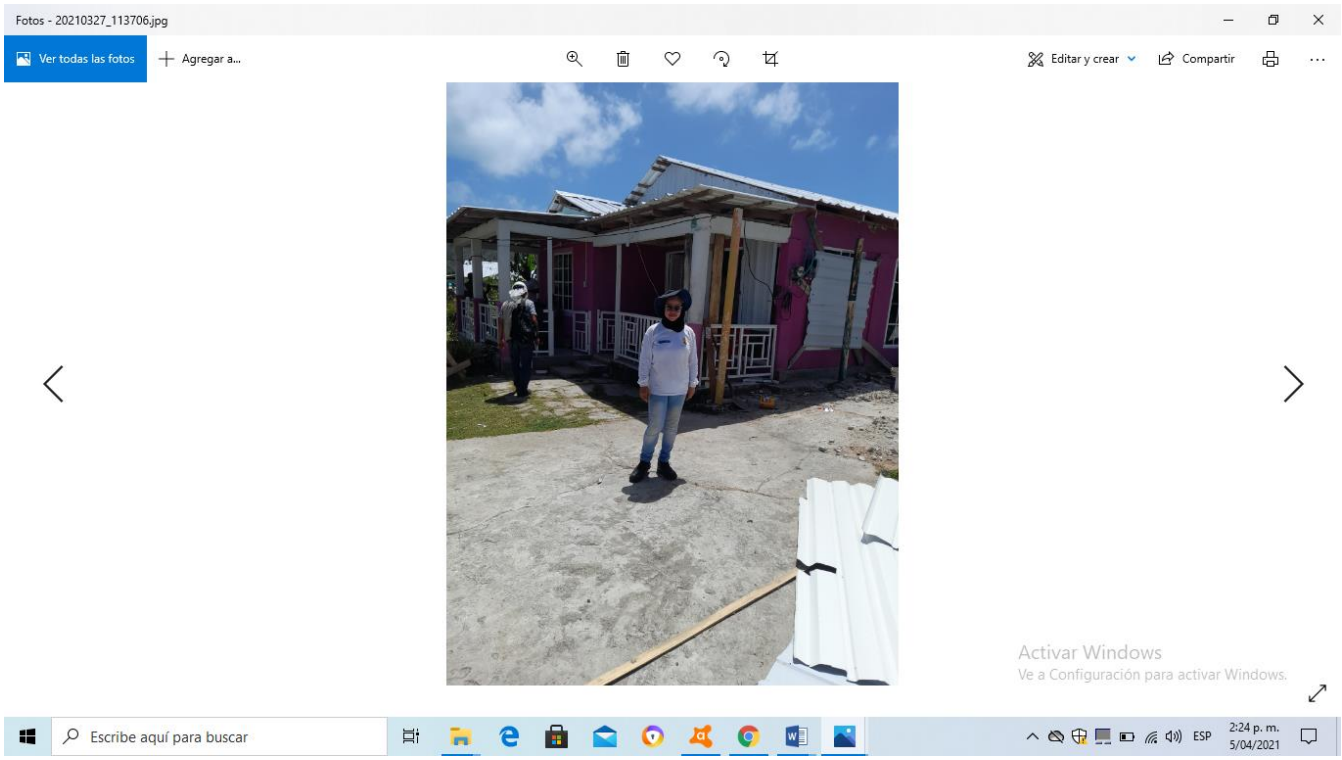



Fotos - 20210310_171218.jpg
Ver todas las fotos
Agregar a...
Editar y crear
Compartir
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Escribe aquí para buscar
ESP
2:13 p. m.
5/04/2021


Fotos - 20210318_185017.jpg
Ver todas las fotos
Agregar a...
Editar y crear
Compartir
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Escribe aquí para buscar
ESP
2:14 p. m.
5/04/2021


Fotos - 20210318_092127.jpg
Ver todas las fotos
Agregar a...
Editar y crear
Compartir
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Escribe aquí para buscar
ESP
2:23 p. m.
5/04/2021

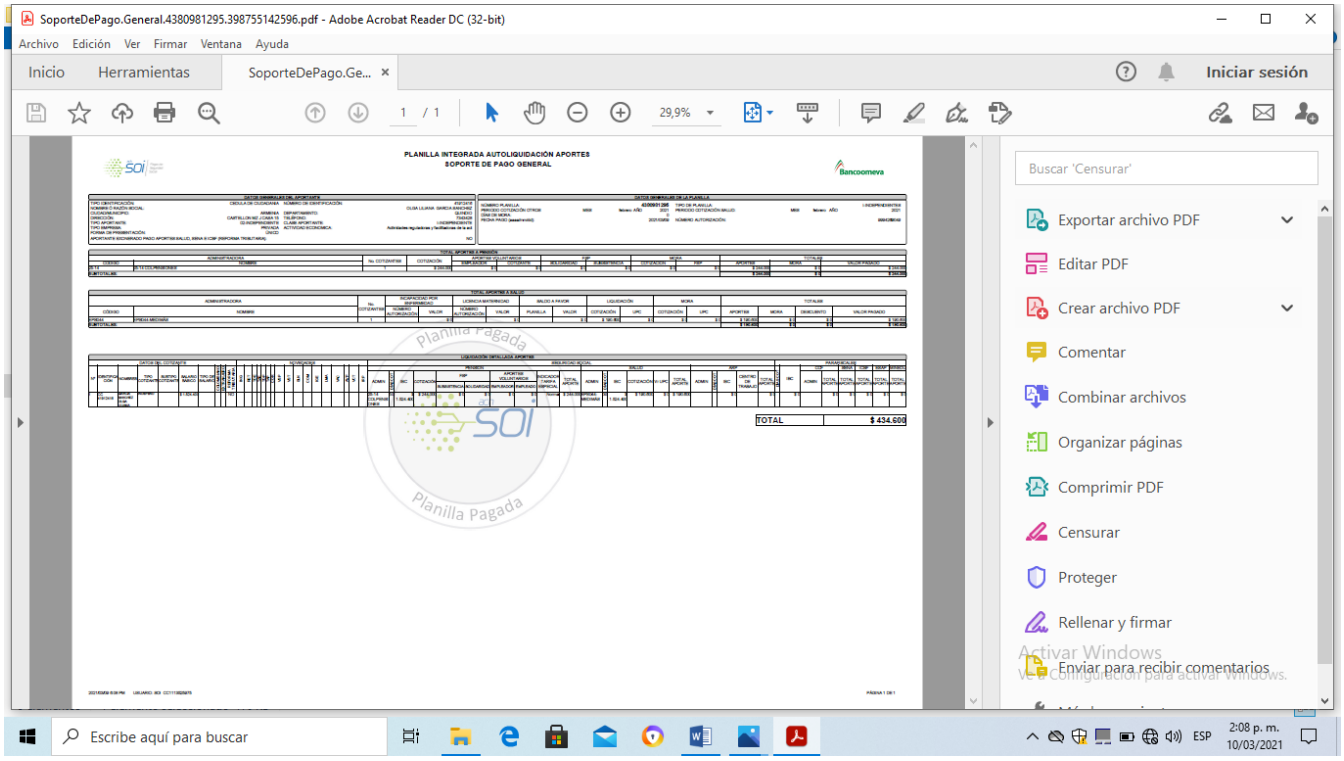

Fotos - 20210320_095909.jpg
Ver todas las fotos
Agregar a...
Editar y crear
Compartir
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Escribe aquí para buscar
ESP
2:24 p. m.
5/04/2021

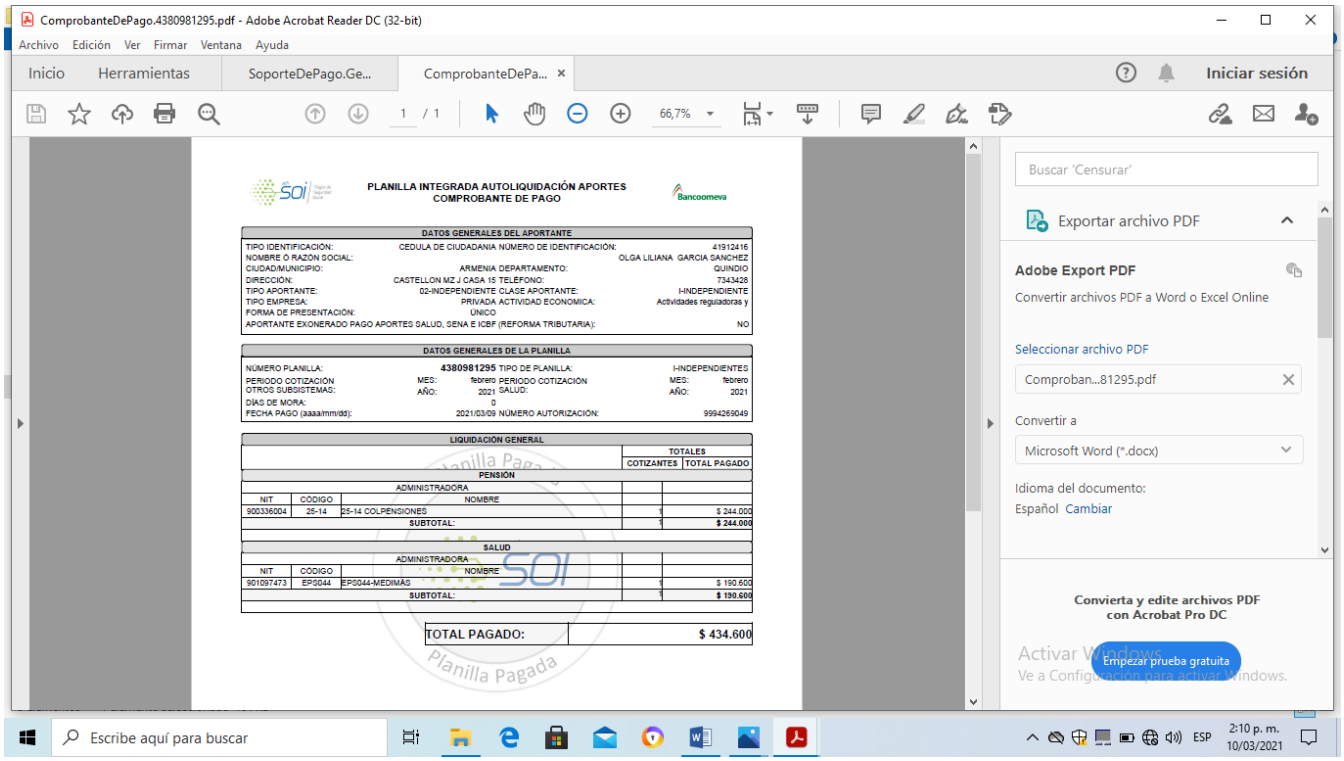


OBLIGACIÓN GENERAL No. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando Corresponda).

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 19.
Pago de obligación mes de febrero.





Obligación General No.29

El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o

conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Actividad desarrollada.

Se realizan las actividades de reconstrucción de las cubiertas de las viviendas asignadas.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/03/2021 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2021 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/03/2021	05/03/2021	OTROS	40,00
08/03/2021	12/03/2021	OTROS	40,00
15/03/2021	19/03/2021	OTROS	40,00
22/03/2021	30/03/2021	OTROS	40,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 160,00

INSTRUCTOR: OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA